



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA "RETRANQUEO DE L.A.M.T. 15 Kv. VLS-703, ENTRE LOS APOYOS Nº 40 Y Nº 51", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE YEPES (TOLEDO)

Expediente: E-45211120120 C I.

Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Por resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, se ha dictado Declaración de Utilidad Pública, Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación eléctrica "Retranqueo de L.A.M.T. 15 Kv. YLS-703 entre los apoyos nº 40 y nº 51", en el término municipal de Yepes (Toledo). Esta resolución ha sido modificada mediante resolución de 24 de octubre de 2019.

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 3 de noviembre de 2020, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Yepes (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Retranqueo de L.A.M.T. 15 Kv. VLS-703 entre apoyos nº 40 y nº 51"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Yepes (Toledo). Término municipal: Yepes (Toledo).

Abreviaturas utilizadas: Sup: superficie; m²: metros cuadrados; m.l: metros lineales; Serv. Perm: Servidumbre Permanente; O.T.: Ocupación temporal; Pol: polígono; Parc: parcela.

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION				DATOS CATASTRALES		Naturaleza	CITACIÓN	
		Apoyo: nº	Apoyo: Sup.(m ²)	Vuelo (m.l.)	Vuelo (Sup. m ²)	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
3	Jesús Alvarez-Palencia Colastra y Carmen Jiménez Alcázar	42, 43, 43/1	3,77	455,96	6.262,64	4	49	Labor regadío	03/11/2020	10:00
5	Jesús Alvarez-Palencia Colastra y Carmen Jiménez Alcázar	44, 45, 46, 47, 48	5,05	603,47	7.796,03	4	50	Labor regadío Improductivo	03/11/2020	10:00
12	Jesús Alvarez-Palencia Colastra y Carmen Jiménez Alcázar	50	1,21	10,99	150,24	4	1	Labor regadío	03/11/2020	10:00

Toledo, 16 de septiembre de 2020.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-4511